

NOTA DE PRENSA

Subraya que la vigilancia de mercado garantiza la competencia leal para los operadores

UNE publica su cuarto informe anual de vigilancia de mercado

- El objetivo del OVM de UNE es fortalecer la colaboración público-privada en materia de vigilancia de mercado y contribuir a la comercialización de productos y servicios conformes y seguros, para garantizar la protección de los consumidores y una competencia leal, como asegura Alfredo Berges, presidente de UNE y de su OVM en este [vídeo](#).
- En 2023 se presentaron a control un total de 580.297 partidas de productos industriales, siendo el 96,6 % conforme, en los siguientes grupos de productos: textiles de consumo (254.902), calzado de consumo (184.075), juguetes (60.525), muebles (54.761), pequeño material eléctrico (20.466) y maderas de uso en construcción (5.568).
- Según datos de la Dirección General de Consumo, el 82,78 % de los 45.075 ensayos realizados a muestras de productos alimenticios e industriales en 2023 eran conformes a la normativa aplicable. Respecto a los productos no conformes, los defectos más frecuentes son etiquetado y presentación, contenido neto del envase, seguridad y calidad.

Madrid, 18 de febrero de 2025 – El Observatorio de Vigilancia de Mercado (OVM) de la [Asociación Española de Normalización, UNE](#), ha publicado por cuarto año consecutivo el informe anual de vigilancia de mercado, elaborado en colaboración con más de 50 organizaciones empresariales españolas miembros de UNE, el Ministerio de Industria y Turismo, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, y diferentes Autoridades con competencia en esta materia.

Su objetivo es fortalecer la colaboración público-privada, concienciar sobre la importancia del cumplimiento de la legislación y de los requisitos técnicos de las normas, así como contribuir a evitar la comercialización de productos y servicios inseguros o que induzcan a confusión, que provocan un perjuicio a la economía y consumidores y suponen una competencia desleal y una distorsión del mercado, como asegura Alfredo Berges, presidente de UNE y de su OVM en este [vídeo](#).

El [Informe Anual 2024 de vigilancia de mercado](#) recopila los datos relativos a las actuaciones de inspección llevadas a cabo durante 2023. Esta actividad abarca la vigilancia sobre los productos industriales, entre otros, los destinados a la infancia, los industriales de consumo doméstico y los industriales de uso profesional.

Para el director general de Consumo, Daniel Arribas: “En los últimos años han proliferado las legislaciones europeas enfocadas en la protección de las personas consumidoras, siguiendo con los objetivos de la Nueva Agenda Europea del Consumidor y debido a la necesidad de su evolución para incorporar las nuevas formas de comercialización y las tecnologías asociadas a los productos de consumo. Debo recalcar el papel de UNE por facilitar la necesaria difusión al sector sobre las novedades y los retos que suponen estas nuevas normas, y por permitir transmitir, a través de su informe anual, los esfuerzos que realizan cada año las Administraciones públicas en la vigilancia del mercado”.

Alfredo Berges, presidente de UNE y de su Observatorio de Vigilancia de Mercado, destaca: “El Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE pone de manifiesto un año más que el cumplimiento de las normas técnicas y la legislación es esencial para una adecuada protección de la salud y seguridad de los consumidores, el medio ambiente y el buen funcionamiento del mercado interior y la actividad empresarial e industrial”. “Me gustaría llamar la atención sobre un aspecto que destaca este Informe Anual 2024, la necesidad de mayores controles sobre los *marketplaces*, canales de venta *online* donde se concentra el mayor número de productos inseguros o defectuosos”, añade.

Según datos del Servicio de Inspección SOIVRE, en 2023 se presentaron a control un total de 580.297 partidas de productos industriales, siendo el 96,6 % conforme, en los siguientes grupos de productos: textiles de consumo (254.902), calzado de consumo (184.075), juguetes (60.525), muebles (54.761), pequeño material eléctrico (20.466) y maderas de uso en construcción (5.568). Los principales motivos de no conformidad fueron la falta de documentación técnica que avalara la seguridad de los productos, seguido por incumplimientos en el etiquetado y marcado de los productos, y por defectos de construcción que motivan incumplimientos de los requisitos esenciales de los productos.

Además, según datos de la Dirección General de Consumo, el Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC) realizó 45.075 ensayos a muestras de productos alimenticios e industriales procedentes de las campañas nacionales y autonómicas de vigilancia de mercado, las campañas de la UE y demás controles oficiales, concluyendo que el 82,78 % de estos ensayos eran conformes a la normativa aplicable. Los defectos más frecuentes detectados para ambas categorías de productos fueron el etiquetado y presentación, contenido neto del envase, aspectos de seguridad y factores de calidad.

En cuanto al sistema de Red de Alerta de productos de consumo no alimenticios, en 2023 gestionó 2.899 notificaciones, 475 generadas por las Comunidades Autónomas y 2.424 procedentes de la UE. Madrid fue la Comunidad con más notificaciones (106), seguida de Galicia (91), Cataluña (65), Castilla-La Mancha (61) y Andalucía (38). En su mayoría, casi el 49% de los productos notificados, procedían de Asia.

Novedades

La cuarta edición del informe incluye nuevos contenidos relativos a: el nuevo Reglamento de Seguridad General de los Productos (RSGP), que garantiza un nivel elevado de protección de los consumidores y establece normas esenciales sobre la seguridad de los productos de consumo; la nueva Directiva sobre productos defectuosos, cuya finalidad es proporcionar un sistema a escala de la UE para compensar a las personas que sufran lesiones físicas o daños materiales debido a productos defectuosos; la propuesta de modificación de la Directiva de Seguridad de los Juguetes que pretende eliminar la gran brecha entre las marcas jugueteras responsables y aquellas que comercializan productos aparentemente similares a menor precio pero inseguros, especialmente a través del mercado en línea; el Punto Único de Entrada ROHS, que facilita el acceso centralizado y eficiente a la información sobre restricciones de sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos; el Reglamento (UE) 2019/515 relativo al reconocimiento mutuo de mercancías comercializadas legalmente en otro Estado miembro, que garantiza que los productos puedan circular libremente entre los Estados miembros una vez hayan sido introducidos en el mercado de la UE.

Otro de los temas tratados es la vigilancia de mercado en materia de etiquetado energético. La etiqueta energética ha promovido el desarrollo de productos más eficientes e innovadores, reduciendo el consumo energético y los costes de utilización de los electrodomésticos.

Las organizaciones empresariales miembros de UNE desempeñan un papel fundamental en esta labor de vigilancia, ya que cada año impulsan iniciativas para identificar productos que no cumplen con la legislación vigente, colaboran con las Administraciones públicas en los controles y lideran la creación de estándares.

Composición del Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE

Organizaciones empresariales españolas: ADELMA, AECE, AEFEC, AEFJ, AEFYT, AENOR, AFBEL, AFEC, AFME, AGRIVAL, AIDIMME, AIJU, ANAIP, ANDIMAT, ANEFHOP, ANFACA, ANFALUM, ANFAPA, ANMOPYC, APPLIA ESPAÑA, APPLUS, ASEFAPI, ASEFAVE, ATEDY, CALSIDER, CEIS, CEM, CEPSCO, CONAIF, ETIRA, F2I2, FACEL,

FECE, FEDAOC, FECECA, FEM-AEM, LOEMCO, OFICEMEN, PRYSMA, SEOPAN, SERCOBE, TECNALIA y TECNIFUEGO.

Administraciones públicas: Comunidades Autónomas, Comunidad de Madrid, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Ministerio de Industria y Turismo, Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), Servicio de Inspección SOIVRE (S.I. SOIVRE) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Subdirección General de Eficiencia Energética (SGEFE) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Subdirección General de Gestión Aduanera de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es una organización global cuyo propósito es desarrollar normas técnicas o estándares que contribuyan al progreso compartido de la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones y para los intereses de toda la sociedad, siendo el resultado del diálogo y la colaboración conjunta de los sectores económicos y las Administraciones públicas.

Con la participación de más de 13.000 profesionales en sus mesas de trabajo, UNE es el representante español en los organismos de normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN-CENELEC y ETSI) y americanos (COPANT). Actualmente, el vicepresidente de ISO es el español Javier García, director general de UNE.

#UNEProgresoCompartido

Para más información:

Asociación Española de Normalización, UNE

Gustavo Granero
Dirección de Comunicación
Tel. 699 99 58 72
comunicacion@une.org
www.une.org

PROA Comunicación

Julia Montoro
Tel. 686 85 45 54
julia.montoro@proacomunicacion.es